

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

27565 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Fertinagro Sur, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de julio de 2015, en uso de las facultades que le confiere el Art. 30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Fertinagro Sur, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 9.938,52 metros cuadrados.

Destino: Pantalán para carga y descarga de graneles líquidos.

Plazo de vigencia: 6 años.

Ubicación: Puerto Exterior.

Tasas:

- Ocupación: 38.904,42 euros/año.

- Actividad: 0,3498 euros por cada tonelada de granel líquido movido por el pantalán.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 26 de mayo de 2016.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A160035209-1